



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 581 -
QUILLON, Noviembre 06 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Solicitud de Patente Comercial de la Sra. ELBA MIRELLA ANABALON PINO..
2. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón, N° 106, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 31 celebrada con fecha 05 de Noviembre 2012
3. La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999,
5. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTORGUESE Patente Comercial de "RESIDENCIAL", Clase B a nombre de CARLOS ALBERTO SOTO PERALTA. R.U.T. N° 14.480.654-9, cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en calle Av. O'Higgins N° 558 LT. 4 de la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Jorge Aguilera Fierro
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Catalan Saldias
JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/jvb.-

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL